



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: [cafce@fce.unju.edu.ar](mailto:cafce@fce.unju.edu.ar)

**RESOLUCIÓN C.A. N° 063/2018.-**  
**Expte. D-300-5065/2018.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de Abril de 2018.-**

**VISTO**, el Expediente de referencia, mediante el cual la señora Decana de la Facultad Cra. María Rosa GRISOLIA, eleva informe de la Reunión de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1, la señora Decana informa que en reunión de RED DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL NORTE ARGENTINO, realizada en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 14 del corriente se aprobó en base al convenio firmado en Jujuy el Programa de Movilidad Docente.

Que, asimismo manifiesta que los Decanos participantes acordaron que cada Unidad Académica iniciará la convocatoria para la presentación de los proyectos, dando prioridad en el inicio de las convocatorias las áreas de Contabilidad, Auditoría, Impuestos y Derecho Concursal, con el fin de concretar el inicio del programa de movilidad hasta el segundo cuatrimestre del presente año.

Que, de fs. 2 a 5, obra fotocopia del respectivo programa.

Que, el tema fue analizado conjuntamente en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto las que aconsejan tomar conocimiento y aprobar el Programa de Movilidad Docente de la REDFACE y Proceder a través de Decanato a la difusión del Programa entre los docentes de la Facultad.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 9 de Abril de 2018 resolvió aprobar el Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto.

Por ello;

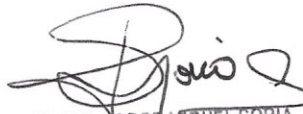
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Tomar** conocimiento del Programa de Movilidad Docente de la REDFACE.

**ARTICULO 2º: Aprobar** el Programa de Movilidad Docente de la REDFACE, que obra en el presente expediente.

**ARTICULO 3º: Establecer** a través de Decanato la amplia difusión del Programa entre los docentes de la Facultad.

**ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido Archívese.**

  
ESP.ING. JORGE MIGUEL SORJA  
VICE-DECANO  
Facultad de Cs. Económicas